

FORMULARIO del partido jugado el día 3 de Marzo de 19 90

Campeonato DE SELECCIONES DEL INTERIOR

Nº 0250

Campo de juego SILVESTRE A. LANDONI

Fecha fixture.....

Hora de comienzo.....

Finaliza hora.....

Locatario

Visitante

CLUB FLORIDA

CLUB RIVERA

Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.	Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.
12	Pablo PASTORINI	3.902.185-9	1	Julio FERREIRA	2757737-5
2	Nelson OPERTI	1.690.528-4	2	Luis A. HUERTA	2838733-1
3	Isidro ROCA	2.772.630-8	3	Paulo CORDEIRO VARGAS	7015818623
4	Fernando PALOMEQUE	3.140.407-1	4	Abayuba CARDOZO	3157396-7
5	Jesús CARDOZO	3.945.152-7	5	Victor STRECCIA	3191862-2
6	Mario RODRIGUEZ	3.382.602-5	6	Aldo Adan R/GINALDO	2643711-0
8	Jorge GIORDANO	2.973.373-7	7	Laones GALLI	1922749-7
10	Richard AMARO	3.703.733-7	8	Victor Daniel PEREZ	3584141-5
11	Gustavo ITURBURU	2.976.195-4	9	Sergio VARGAS	2593515-5
15	Cono AGUIAR	2.935.832-1	10	José Marcos ACEVEDO	2547841-6
16	Fabián FIERRO	3.990.942-7	11	José PEREZ	3508770-0

SUPLENTES

Nº	Nombre y Apellido	C. Ident.
1	Gabriel CLEMATA	1.412.650-9
7	William MARTINEZ	4.011.253-8
9	Pablo FERNANDEZ	2.922.242-3
14	Cono PIETRO	3.141.269-0
17	Gerardo MIQUEIRO	2.752.267-1

SUPLENTES

Nº	Nombre y apellido	C. Ident.
12	José C. ARIAS	2806253-3
13	Gustavo FONTES	2713148-4
14	Solon FAGUNDEZ	Br.32248
15	Juan M. Chapitel	4011782-3
16	Paulo QUINTERO	2695438-0

Director Técnico Mario PATRON

Director Técnico Carlos WALLACE

Masajista José FERNANDEZ

Masajista Mario Basualdo

MEDICO: Ricardo RONDEAU

Médico Dr. Washington DE MELLO

C A M B I O S

Nº	C. Ident.	Nombre y Apellido	Entra por	Minuto	Nº	C. Ident.	Nombre y Apellido	Entra por	Minuto
9	2422-3	PABLO FERNANDEZ	16	59	15	40117823	JUAN CHAPITEL	10	116
14	3141-0	CONO PIETRO	4	76					

Goles hechos por

Goles hechos por

TOTAL GOLES

en números Cero

TOTAL GOLES

en números Cero

en letras 0

en letras 0

Firma del capitán

Firma del capitán

Firma del Juez

Segundo Linea

Primer Linea

(ORIGINAL PARA OFI y/o CONFEDERACION)

Nº	EQUIPOS	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMAS

OBSERVACIONES:

CONSTANCIAS DEL ARBITRO DEL PARTIDO

El Juez deberá dejar constancia, en todos los casos: de las expulsiones o hechos ocurridos durante la dilucidación del match.

Con respecto a las expulsiones, las constancias deberán ser objetivas, limitándose a hacer constar.

- El motivo de la expulsión
- Tiempo del partido en el momento de la expulsión
- Deberá firmar la constancia

OBSERVACIONES DEL JUEZ

a los 40 minutos expulsé al jugador de Pinar del Sur Sr. Sergio Vargas por aplicar una patada intencional estando el juego detenido, finalizando el encuentro empatado en cero se definió mediante tiros penales ganaron el equipo de Florida por Cuatro a Tres. (4 Florida 3 Pinar del Sur)

a los 40 cuando se decretó la expulsión del jugador de Pinar del Sur Sr. Alfredo Ferrando por estar acreditado como periodista y a pedido de echo al linde Sr. Ramon Ferrandi la agresión golpe de puño en el cuello.

[Firma]
(firma arbitro)

NOTA: En caso de no haber observaciones, el arbitro deberá testar la parte en blanco, siempre con la firma del mismo al pie del formulario.

En caso de que hubieran expulsiones, y fuere por denuncia de uno de los líneas o ambos, éstos deberán también dejar su constancia en las firmas correspondientes, avalando con su información los hechos ocurridos.

Cambios: De cinco sustitutos nombrados, solo dos (2) podrán entrar al juego en cualquier momento del partido, y con el juego detenido, previo aviso al árbitro del partido. La sustitución se efectiviza cuando ha salido el jugador titular, y penetró al campo de juego el jugador sustituto.

Regla III-(Número de jugadores) de las Leyes de Juego.-